

# Editorial

## ¡Por una visión ética de la investigación científica!

### For an ethical vision of Scientific Research!

PhD. Francisco Luis Bohorquez Muñoz

Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología, Ecuador

lalzate@bolivariano.edu.ec

DOI: <https://doi.org/10.18041/2390-0512/biociencias.2.5118>

Cómo citar: BOHORQUEZ MUÑOZ F. ¡Por una visión ética de la investigación Científica!. Biociencias [Internet]. 1nov.2018 [citado díaMes.año];13(2):5-. Available from: <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/biociencias/article/view/5118>

Dado que en la investigación científica intervienen personas, procedimientos, intereses, etc. es necesario que la misma se lleve a cabo teniendo en cuenta principios éticos que eviten la instrumentalización y el daño que se pudiera hacer si la investigación no apela a principios éticos y bioéticos.

La Bioética busca un equilibrio entre ética y ciencia de tal forma que se asuman unos límites en la investigación y aplicación de los resultados de la misma. Estos límites están establecidos por los Principios de la Bioética. Estos son:

El Principio de Beneficencia supone actuar haciendo el bien por lo que toda investigación debe buscarlo en aras de un interés social o académico. Para ello se debe cumplir con requisitos imprescindibles como la aptitud comprobada de los investigadores, el manejo adecuado de las muestras, el procesamiento científico y riguroso de los resultados, la publicidad adecuada de los mismos y la manifestación pública de los posibles conflictos de intereses de alguno de los investigadores, entre otros.

Dado que a veces en una investigación se puede hacer daño, es menester apelar al **Principio de No Maleficencia** que nos impele a no hacer daño voluntariamente. Por ejemplo, una investigación en seres

humanos debe apelar al Consentimiento Informado o suspenderse en caso de que los resultados de la misma sean impredecibles o el daño sea mayor que el beneficio supuesto. Igualmente procurar el menor daño posible.

Principio de Justicia por el cual debe darse a todas las personas el mismo trato por lo que TODOS los participantes en una investigación deben tener el mismo trato, recibir la misma información, una distribución equitativa de los beneficios y riesgos, la protección de todos los participantes en la investigación.

Los proyectos de investigación deben ser informados a los Comités de Ética los cuales deben revisarlos y pronunciarse al respecto. Por otro lado, es necesaria garantizar la intimidad y la confidencialidad de los datos y de las personas participantes. (Principio de Confidencialidad).

El Principio de Autonomía hace referencia a la capacidad y derecho de las personas de decidir y pensar por sí mismos los aspectos más importantes de su vida (Kant, libertad como autonomía). Del mismo se derivan derechos como la libertad de conciencia, expresión, de cultos y de libre expresión, es decir derechos que configuran la dignidad humana. Respecto a la investigación científica supone respetar el derecho de las personas a decidir o no si participa en una investigación. En Ética Médica la máxima expresión del Principio de Autonomía se expresa en el Consentimiento Informado por lo que se debe informar al posible participante de los riesgos y beneficios de la investigación al ser él en parte objeto de la misma.

Como podemos ver la investigación científica debe respetar la dignidad humana y ver a las personas de una manera holística, como parte de un todo, en este caso los ecosistemas: así como no se debe causar daño al medio ambiente, tampoco se debe causarlo a las personas. En ese sentido y en caso particular de la Investigación Clínica se prescribe que la misma debe estar encaminada a lograr el bienestar de las personas de acuerdo a la Declaración Sobre Ciencia y el uso del saber científico adoptada por la Conferencia Mundial sobre Ciencia de Julio de 1999 que además considera que la labor del científico debe estar al servicio de la paz, del desarrollo, de la sociedad, etc.

Por lo tanto, la investigación clínica en la Universidad Libre debe regirse por estos principios al igual que por los Principios Institucionales y los establecidos en la Visión.

## Referencias Bibliográficas

1. KANT, I., Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres (Edición Bilingüe), Barcelona, Ariel; 1999.